MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Unidad Operativa de Contrataciones
RUC N° 80022453-1
Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fariña
Telefax: (0544) 320 011 – 320733
munisjn@hotmail.com

ACTA DE APERTURA DE SOBRES
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2018 - "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR – FONACIDE" ID N° 342144

En la ciudad de San Juan Nepomuceno, Departamento de Caazapá, República del Paraguay, a los nueve días del mes de julio del año dos mil dieciocho, siendo la hora nueve con treinta minutos, (09.30 a.m.) en presencia del Licenciado Carlos Martínez con cedula de identidad civil Nº 5.829.699 director de administración y finanzas de la institución, Licenciado Florencio Oviedo con cedula de identidad civil N° 1.454.088 asesor financiero municipal, Licenciada Blanca Elizabeth Morínigo con cedula de identidad civil N° 5.014.457 encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones quien preside el acto, el señor Blas Sebastián Santa Cruz con cedula de identidad civil N° 4.142.342 representante legal de la firma Servicios Gastronómicos San Miguel conforme se constata con el poder especial presentado. Una vez cumplidos los trámites de rigor, en cumplimiento a los preceptos del artículo 24 y concordantes de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas se procede a la apertura de sobres del llamado según modalidad por Concurso de Ofertas LCO N° 02/2018 para la "Adquisición del Servicio de Almuerzo Escolar - Fonacide" identificado en el SICP con el ID N°342144
Oferente:

1-Empresa Servicios Gastronómicos San Miguel - RUC N° 1593030-0 Presento un sobre conteniendo un (1) ORIGINAL y una (1) COPIA, la oferta asciende a la suma de **Guaraníes quinientos treinta y siete millones ciento treinta y cuatro mil IVA Incluido (Gs.537.134.000 IVA incluido).-**
Presentó los siguientes documentos de carácter sustancial:
a)-Formulario de Oferta completo y firmado conforme al modelo indicado en el PBC
b)- Garantía de Mantenimiento de Oferta en la forma y condiciones previstas en las IAO 20.2. 20.2. e)
c)- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
d)- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
e)- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
f)- Cedula de Identidad del representante legal de la firma.-
g)- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente Vigente.

Observación: Se deja constancia para lo que hubiere lugar que la empresa Servicios Gastronómicos San Miguel es la única empresa en presentarse al llamado realizado para la adquisición del servicio de almuerzo escolar, habiendo tenido los potenciales oferentes suficiente tiempo para presentar sus propuestas el día y fecha establecido por la convocante.-

Conforme al Acto de Apertura de sobres, se realiza la verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes sin entrar al análisis detallado del contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.-
En prueba de conformidad y aceptación del contenido del presente documento, firman los intervinientes en 3 (tres) ejemplares a un mismo efecto y del mismo tenor al pie de la presente. Con esta acción se dio por concluido el acto siendo la hora diez con quince minutos (10.15 a.m.) en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Juan Nepomuceno.-

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – MUNICIPALIDAD – SAN JUAN NEPOMUCENO

Lic. Blanca E. Morínigo
Encargada de la UOC

Municipalidad de San Juan Nepomuceno – Dpto. de Administración y Finanzas

Lic. Carlos Martínez
Director Administrativo

Lic. Florencio Oviedo
Asesor Financiero
Lic. Florencio Oviedo A.
Contador
RUC: 1454088 - 6

Sr. Blas Sebastián Santacruz A
Rep. Legal Serv. Gast. San Miguel
SAN MIGUEL
SERVICIOS GASTRONOMICOS